



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

2945

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2281767).-

PARANÁ; 04 JUL 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Coordinación de Políticas Transversales del C.G.E. solicita se declare de Interés Educativo las "*Jornadas Educar en Igualdad: Prevención y erradicación de la Violencia de Género*"; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes Jornadas se desarrollan en el marco de la Ley de Educación Sexual Integral (ESI), la cual establece entre sus objetivos el desarrollo del Programa Nacional de ESI a fin de procurar igualdad de trato y oportunidades para mujeres y varones;

Que el propósito de dichas Jornadas es propiciar instancias de reflexión, acompañamiento, sensibilización y fundamentalmente formación que aporten herramientas que contribuyan a que los distintos actores institucionales desarrollen y afiancen actitudes, saberes, valores y prácticas que promuevan la prevención y la erradicación de la violencia de género;

Que la propuesta a realizarse durante el presente ciclo lectivo en el Club "Luz y Fuerza" del Departamento La Paz, está destinada a Equipos de Conducción, Supervisión, docentes y Equipos Técnicos de Nivel Inicial, Primario, Secundario y Terciario en todas sus Modalidades de todos los Departamentos de la Provincia de Entre Ríos;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo las "*Jornadas Educar en Igualdad: Prevención y erradicación de la Violencia de Género*", organizadas por la Coordinación de Políticas Transversales del C.G.E. a desarrollarse durante el presente ciclo lectivo en el Club "Luz y Fuerza" del Departamento La Paz, destinadas a Equipos de Conducción, Supervisión, docentes y Equipos Técnicos de Nivel Inicial, Primario, Secundario y Terciario en todas sus Modalidades de todos los Departamentos de la Provincia de Entre Ríos, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

////



Provincia de Entre Ríos

2945

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2281767).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación de Políticas Transversales y oportunamente archivar.-

RD

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. María Inés de la Cruz
Presidencia
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos

